NOTA DE SOLICITUD

PRESENTACION DE PROYECTOS

1. DATOS PERSONALES:

Apellido y nombre o razón social

Documento o CUIT

Tipo _____Número: _____

Apellido y nombre del representante

DNI _____ en carácter de _____

Domicilio legal

Domicilio real

Localidad:_____ Opto • _____ C _____

Teléfono- _____ Correo electrónico. _____

2. LOCALIZACIÓN

Perilago donde se desea realizar el proyecto _____

Ubicación del espacio solicitado. Coordenadas (Google Earth X Y)

3. TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR

La presente reviste carácter de Declaración Jurada, la que deberá ser suscripta por la persona a Favor de la que se solicita el proyecto

_____ Fecha

_____ Firma

PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

OBJETO

El presente protocolo de presentación de proyectos rige para todo emprendimiento nuevo o en ejecución dentro de todos los espacios que constituyan riberas de ríos, lagos, diques y dernas aguas en toda la Provincia, tendiente a lograr que conjuguen de Forma armónica, coherente, estética y sustentable, naturaleza y emprendimientos.

PRIMERA ETAPA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Requisitos

1. NOTA DE SOLICITUD

"Nota de Presentación" en original con la siguiente información y documentación adjunta: Apellido y Nombres completos, Fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, DNI, CUIT o CUIL, según corresponda, de los presentantes.

Escrito de constitución de domicilio legal en la ciudad de San Luis y de constitución de domicilio electrónico.

Escrito de manifestación de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades contempladas en la ley VIII-0256-2004 y su decreto reglamentario.

Los antecedentes de idoneidad, experiencia, infraestructura y capacidad técnica.

Si el oferente Fuere persona física que actúa a través de su representante legal o apoderado, éste deberá acreditar dicha circunstancia con los instrumentos respectivos extendidos por ante escribano público. Todas las Firmas que Fuesen puestas en ejercicio de la representación, deberán estar debidamente aclaradas, con indicación de nombre, apellido, documento de identidad y representación invocada.

Si el oferente fuere una persona jurídica, deberá acreditar su personería y capacidad jurídica a través de los instrumentos que se detallan más adelante y quienes actuaren en nombre y representación de la misma, deberán acreditar dicha circunstancia con los instrumentos respectivos, debiendo estar especialmente habilitados para intervenir en el acto.

En este caso se deberá acompañar una nota de presentación en original con la siguiente información y documentación adjunta:

- Nombre o razón social, CUIT, domicilio y datos de inscripción registral.

- Contrato constitutivo y/o estatuto social vigente, acta de directorio, acta de asamblea, reglamentos y demás documentación relativa a la capacidad jurídica de la sociedad y la representación de quienes actúen en nombre de la misma, debidamente certificados, como así también constancia de inscripción en los registros públicos que correspondiere.

A Fines de efectuar un análisis de liquidez, solvencia y endeudamiento se deberán presentar los últimos tres balances contables certificados por la autoridad competente.

2. PROPUESTA TÉCNICA:

Croquis de ubicación del espacio solicitado.

Memoria descriptiva: proyecto general a desarrollar especificando la actividad a realizar con una breve descripción de los servicios que se brindarán, los trabajos de infraestructura que se ejecutarán y el plazo en el que se llevarán a cabo, el monto estimado de inversión, la cantidad de personas que se emplearán, el plazo por el que se solicita el otorgamiento y toda información que considere relevante al efecto.

Previo análisis por parte de la comisión evaluadora de la documentación presentada, se emitirá un informe de evaluación en el que se determinará la factibilidad y conveniencia del proyecto. En caso de aprobación se procederá a solicitar a los inversores la documentación necesaria para la evaluación definitiva del mismo.

SEGUNDA ETAPA

EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO

PROYECTO EJECUTIVO COMPLETO según corresponda:

A. INSTALACIÓN TEMPORAL: Integran esta categoría los proyectos destinados a explotación por un periodo de tiempo limitado a una época específica del año.

1. Memoria técnica del proyecto.
2. Planimetría general, implantación de la estructura en el terreno.
3. Cálculo de estructuras, especificaciones técnicas y detalles significativos de todos los ítems intervinientes en el proyecto.
4. Folletos o catálogos de los materiales, mobiliarios, artefactos y/o elementos a utilizar
5. Propuesta de señalética.
6. Propuesta de parquización.
7. Renders - Fotomontaje.

B. OBRA CIVIL: Integra esta categoría los proyectos que comprenden la ejecución de una obra civil con carácter de perpetuidad.

1. Memoria técnica del proyecto.
2. Planta general del conjunto. Perspectivas exteriores. Relación con el entorno.
3. Plantas, vistas y cortes, determinando la materialidad de la construcción.
4. Proyecto y cálculo de estructuras. Memoria y detalles significativos.
5. Proyecto de instalación sanitaria. Desagües cloacales, pluviales. Provisión de agua.
6. Proyecto de instalación eléctrica.
7. Especificaciones técnicas particulares de TODOS los ítems intervinientes en el proyecto.
8. Folletos o catálogos de los materiales, mobiliarios y/o elementos a utilizar.
9. Propuesta de señalética.
10. Propuesta de parquización.

- **PLAN DE INVERSIONES**

Plan de trabajos e inversiones ajustados al día de inicio de la obra expresada en porcentajes y pesos.

- **CALENDARIO DE OBRAS**

Cronograma actualizado de los trabajos a realizar. Indicar plazo de ejecución total de la obra.

- **FACTIBILIDADES DE SERVICIOS**

Factibilidades otorgadas por los órganos competentes: cloacas, energía eléctrica, gas, agua, etc.

- **HABILITACIONES**

Habilitaciones municipales, provinciales o nacionales, según corresponda.

- **APTO DE MEDIO AMBIENTE**

Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental debidamente aprobado por los entes oficiales provinciales.

- **PLANO MUNICIPAL APROBADO**

Plano aprobado y visado por el colegio profesional correspondiente.

- **SEGUROS**

Seguro acorde al emprendimiento y actividad a desarrollar.

- **LIBRE DE DEUDA EMITIDO POR SAN LUIS AGUA S.E.**

- **CERTIFICADO DE SITUACIÓN FISCAL**

Certificado otorgado por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos del provincia de San Luis (RENTAS).

- **CERTIFICADO DE NO POSEER JUICIOS CONTRA EL ESTADO (Fiscalía de Estado)**

INFORMACIÓN DE INTERÉS.

El procedimiento establecido por el presente protocolo, está destinado a proporcionar los elementos necesarios a los Fines de que SAN LUIS AGUA S.E. analice la Factibilidad y conveniencia de los proyectos.

El proyecto a presentar deberá ostentar un nivel de desarrollo óptimo tal que permita la concreción del proyecto. - No se aceptarán proyectos que no se encuentren firmados por profesionales competentes.

En ningún caso se admitirán construcciones de carácter precario. El diseño de las construcciones que se realicedeberá adecuarse al código de construcción del municipio competente.

Toda modificación al proyecto aprobado deberá ser elevada a la comisión evaluadora, no pudiendo realizarse modificación alguna sobre lo aprobado sin autorización expresa de San Luis Agua S.E.

La documentación solicitada tiene carácter de obligatorio. En caso de encontrarse imposibilitado el presentante a dar cumplimiento con la misma, deberá Fundar acabadamente las causas que lo motivan.